

## FICHA DE VALIDACIÓN FV

### 1. TELEFONIA LOCAL

1. Empresa operadora: **Telefónica Multimedia**

2. Servicio : **Telefonía urbana local**

3. Nombre: Línea Libre Multimedia

4. Periodo de vigencia:

4.1 Fecha de inicio: **24 de noviembre de 2009**

5. Características:

- La tarifa para el cargo único de instalación de las Línea Libre Multimedia, es de S/350.00.
- La renta mensual de la Línea Libre Multimedia es S/120.00. El servicio incluye tráfico ilimitado dentro de la red fija local de Multimedia de lunes a viernes de 20:00 a 8:00 horas del día siguiente; sábados, domingos y feriados todo el día y 60 minutos de servicio local por ciclo de facturación a ser utilizados en cualquier horario para llamadas fuera de la red de Multimedia o fuera del horario de tráfico ilimitado antes indicado. Los minutos de tráfico consumidos fuera del horario de tráfico ilimitado serán facturados a las tarifas vigentes, independientemente de si la llamada se inició o terminó en el referido horario.
- Los horarios y tarifas que se aplicarán a las llamadas del servicio local medido fuera de la red de Multimedia y a las llamadas adicionales son:

Horario normal    lunes a viernes de 8:01 a 19:59 horas / sábado de 8:01 a 15:59 horas

Horario reducido    lunes a viernes de 20:00 a 08:00 horas / sábado de 16:00 a 08:00 horas, domingos y feriados (calendario) todo el día.

Tarifa normal    S/. 0.057 incluido IGV

Tarifa reducida    S/. 0.039 incluido IGV

- Las llamadas adicionales de servicio local medido que se efectúen dentro de la red de Multimedia y fuera del horario de tráfico ilimitado, serán facturadas a la tarifa vigente en horario normal

6. Restricciones:

- El cliente no debe tener deuda pendiente de pago por el servicio de telefonía fija.
- Sujeta a facilidades técnicas y disponibilidad de centrales.